



PERU

Ministerio de Educación

Dirección General de Gestión Descentralizada

Dirección General de Gestión Descentralizada

Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada

8

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Borja, 09 JUL. 2018

La Educación No Para

OFICIO MÚLTIPLE N° 016 -2018-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED

Señor (a)
DIRECTOR (A) REGIONAL DE EDUCACIÓN/GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto : Segundo monitoreo del cumplimiento de horas lectivas - RAPIDOC.

Referencia: a) RM N° 321-2017-MINEDU.
b) Oficio Múltiple N° 001-2018-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED.
c) Oficio Múltiple N° 002-2018-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED.
d) Oficio N° 042-2018-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y comunicarle que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada (DAGED), realizará el 2° monitoreo del cumplimiento de horas lectivas de las áreas de Matemática y Comunicación en Educación Secundaria de EBR. El monitoreo se desarrollará del 12 al 26 de julio del 2018, mediante el módulo RAPIDOC de la herramienta de gestión RAPINFO, para lo cual estaremos brindando asistencia técnica, a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).

Para tal fin, el 10 de julio del presente, según cronograma adjunto, estaremos enviando a los especialistas de seguimiento del RAPINFO de las DRE/GRE, a los Directores de UGEL y responsables de RAPIDOC de las UGEL, mediante correo de electrónico, el kit que contiene lo siguiente:

- Link para instalar el programa CsPro 6.3
- Herramienta de gestión RAPINFO.
- Guía del Usuario RAPIDOC
- Ppt para la instalación del programa y uso de la herramienta.
- Modelo de oficio para las II.EE

En tal sentido, agradeceré su apoyo, comunicando esta actividad a los señores Directores de las UGEL de su jurisdicción, con quienes mantendremos un flujo de comunicación efectiva para facilitar el monitoreo del servicio educativo y contribuir para mejorar la gestión de los aprendizaje de sus estudiantes.

Por otro lado, y; por su intermedio, se invita al especialista de Seguimiento del RAPINFO de la DRE y a los responsables de RAPIDOC de cada UGEL a participar en la video conferencia informativa que desarrollaremos el viernes 13 de julio del presente año (ANEXO 01).

Es propicio dar a conocer las actividades de monitoreo rápido del presente año que se adjunta en el ANEXO 02. Cualquier consulta o coordinación pueden comunicarse con el especialista de la DAGED asignado a su región (ANEXO 03).

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

GRACIELA NORA DÍAZ DUEÑAS

Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada
Dirección General de Gestión Descentralizada

GNDD/LMVC/gkmf

C.c Director (a) de Unidad de Gestión Educativa Local (Sólo correo)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO MONITOREO DEL RAPIDOC 2018

| N° | DESCRIPCION de ACTIVIDADES | FECHA |
|----|--|---------------------------------------|
| 1 | DAGED: Envía a las UGEL el kid (CsPro 6.3, aplicativo RAPINFO, guía del usuario, PPT y tutorial). | 10.07.2018 |
| 2 | UGEL: Renvía a las II.EE el CsPro 6.3, aplicativo RAPINFO, guía del usuario y PPT. Adjunta el oficio de la UGEL. | 10 y 11.07.2018 |
| 3 | UGEL / II.EE: Ejecución del monitoreo (registro de la información en el II RAPIDOC) y envío de archivos .DAT a la DAGED. | Del 12 al 25.07.2018 |
| 4 | VIDEO CONFERENCIA: Organiza y ejecuta la DAGED Participantes: Especialista del RAPINFO de la DRE y responsables del RAPIDOC de las UGEL. | 13.07.2018 |
| 5 | DRE SUPERVISA: El especialista del seguimiento del RAPINFO de la DREL, supervisará el proceso de implementación del RAPIDOC: Levantamiento de información, análisis, toma de decisiones y elaboración de informes de las UGEL. | Del 10.07.2018 al 10.08.2018 |
| 6 | DAGED: Envía reportes de resultados (resumen y detalles de la información por UGEL). Adjunta: Pautas para el análisis | 01.08.2018 |
| 7 | VIDEO CONFERENCIA: Análisis y toma de decisiones e informe. Organiza y ejecuta la DAGED Participantes: Especialista del RAPINFO de la DRE y responsables del RAPIDOC de las UGEL. | 30.07.2018 |
| 8 | UGEL: Análisis y toma de decisiones. La UGEL se organiza y/o conforma un equipo de trabajo para: Analiza y propone alternativas de solución a las alertas detectadas en el reporte de resultados. Elabora el informe de las acciones desarrolladas a nivel de UGEL. | Del 31.07.2018 al 08.08.2018 |
| 9 | UGEL: El informe se eleva mediante el Oficio a la DREL. El especialista del RAPINFO de la DRE, toma conocimiento del informe presentado por la UGEL. | 09.08.2018 |
| 10 | DRE: sistematiza y socializa El especialista del RAPINFO de la DRE sistematiza los informes de todas las UGEL. Elabora el informe regional dirigido al director de la DRE y socializa con el equipo directivo de la DRE. Envía copia del informe a la DAGED (correo del especialista de AT) Seguimiento: El especialista del RAPINFO de la DRE hace seguimiento a los planes de acción de mejora de las UGEL. | Del 10 al de 14.08.2018 |



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDepartamento
Vicerrectorado de
Gestión InstitucionalDirección General
de Gestión
DescentralizadaDirección de Apoyo
a la Gestión Educativa
Descentralizada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 01

VIDEOCONFERENCIAS

| FECHA Y HORA | DRE / UGEL | PARTICIPANTES |
|---|--|--|
| 13 de julio 2018 De 09:00 a 10:00 a.m. | Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín | <ul style="list-style-type: none"> • Especialista de Seguimiento de RAPINFO de la DRE/GRE. • Responsable de RAPIDOC (UGEL) |
| 13 de julio 2018 De 11:00 a 12 m. | Amazonas, Ancash, Apurímac, Cajamarca, San Martín, Callao | <ul style="list-style-type: none"> • Especialista de Seguimiento de RAPINFO de la DRE/GRE. • Responsable de RAPIDOC (UGEL) |
| 13 de julio 2018 De 02:30 a 3:30 p.m. | Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Tumbes, Ucayali | <ul style="list-style-type: none"> • Especialista de Seguimiento de RAPINFO de la DRE/GRE. • Responsable de RAPIDOC (UGEL) |
| 13 de julio 2018 De 04:00 a 5:00 p.m. | Lima Provincias, Pasco, Huánuco, Puno, Tacna | <ul style="list-style-type: none"> • Especialista de Seguimiento de RAPINFO de la DRE/GRE. • Responsable de RAPIDOC (UGEL) |



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Vice Ministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Gestión
Descentralizada

Dirección de Apoyo
a la Gestión Educativa
Descentralizada

5

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 02

ACTIVIDADES DE MONITOREO DE ENTREGA DE CUADERNOS DE TRABAJO Y CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS QUE SE BRINDA A LOS ESTUDIANTES DE LAS II.EE. DE EBR - 2018

| MES | ACTIVIDAD |
|-----------|---|
| Julio | Monitoreo al cumplimiento de las horas lectivas (RAPIDOC) |
| Agosto | Monitoreo a la entrega de cuadernos de trabajo a los estudiantes (RAPIMATE) |
| Setiembre | Monitoreo al cumplimiento de las horas lectivas (RAPIDOC) |
| Noviembre | Monitoreo al cumplimiento de las horas lectivas (RAPIDOC) |

g



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 03

EQUIPO DE ASISTENCIA TECNICA DEL RAPINFO – DAGED

| REGIONES | NÚMERO DE UGELES | ESPECIALISTA RESPONSABLE |
|-------------------|------------------|--|
| Cajamarca | 13 | Elva de Jesús Arista Tacuri Celular: 983098935 elarista@minedu.gob.pe Teléfono: (01) 6155800 Anexo: 26707 |
| Amazonas | 8 | |
| Piura | 12 | |
| Lima UGEL 03, | 1 | |
| Madre de Dios | 3 | |
| Ayacucho | 11 | |
| Lambayeque | 3 | Sergio Malpica Solórzano Celular: 983098939 smalpica@minedu.gob.pe Teléfono: (01) 6155800 Anexo: 22351 |
| Tacna | 4 | |
| Pasco | 3 | |
| Tumbes | 3 | |
| Lima UGEL 05 y 06 | 2 | |
| Cuzco | 14 | |
| Puno | 14 | Luderitz Meriss Vega Carreazo Celular: 983098937 luvega@minedu.gob.pe Teléfono: (01) 6155800 Anexo: 22351 |
| Apurímac | 8 | |
| Ica | 5 | |
| Loreto | 8 | |
| Lima UGEL 07 | 1 | |
| Ancash | 10 | |
| Callao | 2 | Ferrer Robinson Maizondo Saldaña Celular: 947540233 fmaizondo@minedu.gob.pe Teléfono: (01) 6155800 Anexo: 22353 |
| Arequipa | 10 | |
| Huancavelica | 8 | |
| Junín | 13 | |
| Ucayali | 4 | |
| Lima UGEL 02 y 01 | 2 | |
| Huánuco | 11 | Bernardo Miguel Rodríguez Hernández Celular: 983098938 brodriguez@minedu.gob.pe Teléfono: (01) 6155800 Anexo: 22353 |
| Moquegua | 3 | |
| La Libertad | 15 | |
| Ancash | 10 | |
| San Martín | 10 | |
| Lima UGEL 04 | 1 | |
| Lima Provincias | 9 | |

CARGO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada
(DIGEGED)

FOLIO: 3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada
(DIGEGED)

FOLIO: 2



PERU

Ministerio de Educación

Dirección General de Gestión Educativa Descentralizada

Dirección General de Gestión Educativa Descentralizada

Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

0014574

San Borja, 24 de enero de 2018.

OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2018-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED

Señor/a
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE/A REGIONAL DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto : Designación de responsables del RAPIMATE y RAPIDOC en las UGEL.

Referencia: Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU.
Oficio Múltiple N° 009-2017-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED
Oficio N° 085-2017-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada (DAGED) de la Dirección General de Gestión Educativa Descentralizada (DIGEGED), en el 2017 diseñó una herramienta de gestión RAPINFO para el monitoreo rápido del servicio educativo, que se brinda a los estudiantes en las I.E.E. de EBR, habiéndose implementado a nivel nacional en todas las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).

Cabe indicar, que dicha herramienta es de utilidad para que las UGEL efectúen el monitoreo rápido de los servicios educativos mediante los tres módulos: RAPIMATE (materiales educativos), RAPIDOC (horas lectivas) y RAPINFRA (condiciones de infraestructura, en construcción).

En ese sentido, con la finalidad de contribuir con la mejora permanente en la prestación de los servicios educativos y el logro de los aprendizajes en el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la R.M. N° 321-2017, el presente año continuaremos brindando la asistencia técnica a las UGEL para que realicen el monitoreo de los siguientes servicios educativos:

- Entrega de cuadernos de trabajo a los estudiantes de EBR.
- Cumplimiento de las horas lectivas de las áreas de Matemática y Comunicación en las instituciones educativas de educación secundaria de EBR.

Para poder realizar esta actividad, es importante contar con el liderazgo de la DRE en la mejora de la calidad educativa en la región, por lo que, agradeceré tenga a bien solicitar a los directores de las UGEL designen a los responsables del RAPIMATE y RAPIDOC a fin de establecer las coordinaciones y la asistencia técnica necesaria para la implementación de dicho monitoreo haciendo uso del RAPINFO.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y GESTIÓN DOCUMENTAL
CORRESPONDENCIA
25 ENE. 2018
FIRMA:.....
HORA:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección General
de Gestión
Descentralizada

Dirección de Apoyo
a la Gestión Educativa
Descentralizada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Para tal designación, se sugiere que el responsable del RAPIMATE sea un especialista que vea la distribución de los materiales educativos (AGP, logística y/o almacén) y en el caso del RAPIDOC sea un especialista de AGP por tratarse del cumplimiento de las horas lectivas en las II.EE.

Cabe indicar, que el monitoreo de los servicios educativos se iniciará a partir de marzo del presente año, por lo que, los datos de las personas designadas, deben remitirse según el formato del anexo 01, vía correo electrónico a luvega@minedu.gob.pe hasta el día viernes 02 de febrero del presente. Para cualquier consulta llamar al teléfono 01 6155800 anexos 22351, 26707 y 22353.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MIRIAM MADELEINE BURGA SANCHEZ

Directora (e)

Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada
Dirección General de Gestión Descentralizada

MMBS/EAT/gkmf

C.c Director (a) de Unidades de Gestión Educativa Local.



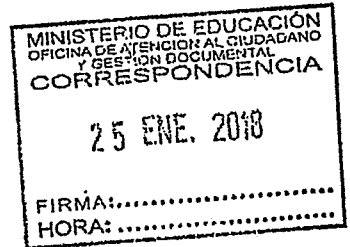
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CARGO

San Borja, 24 ENE. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 002 -2018-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED

Señor/a
DIRECTORA/A REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE/A REGIONAL DE EDUCACIÓN
Presente.-



Asunto : Designación de un especialista para el seguimiento de la implementación del RAPINFO en las UGEL.

Referencia: Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU.

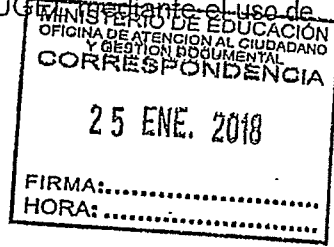
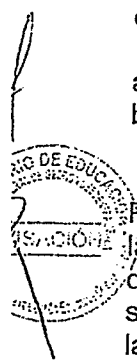
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y manifestarle que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada (DAGED) de la Dirección General de Gestión Educativa Descentralizada (DIGEGED), en el 2017 diseñó una herramienta de gestión RAPINFO para el monitoreo rápido del servicio educativo, que se brinda a los estudiantes en las II.EE. de EBR, habiéndose implementado a nivel nacional en todas las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).

Cabe indicar, que dicha herramienta es de utilidad para que las UGEL efectúen el monitoreo rápido de los servicios educativos mediante los tres módulos: RAPIMATE (materiales educativos), RAPIDOC (horas lectivas) y RAPINFRA (condiciones de infraestructura, en construcción).

En ese sentido, con la finalidad de contribuir con la mejora permanente en la prestación de los servicios educativos y el logro de los aprendizajes en el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la R.M. N° 321-2017, el presente año continuaremos brindando la asistencia técnica a las UGEL para que realicen el monitoreo de los siguientes servicios educativos:

- a) Entrega de cuadernos de trabajo a los estudiantes de EBR.
- b) Cumplimiento de las horas lectivas de las áreas de Matemática y Comunicación en las instituciones educativas de educación secundaria de EBR.

Para poder realizar esta actividad, es importante contar con el liderazgo de la DRE en la mejora de la calidad educativa en la región, por lo que agradeceré tenga a bien designar un especialista del área pedagógica o de supervisión, que se hará cargo del seguimiento de la implementación de dicho monitoreo en las UGEL mediante el uso de la herramienta RAPINFO.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Departamento
de Asesoría
Técnica y
Gestión Institucional

Dirección General
de Gestión
Descentralizada

Dirección de Apoyo
a la Gestión Educativa
Descentralizada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Cabe indicar, que el monitoreo de los servicios educativos se iniciará a partir de marzo del presente año, por lo que, los datos del responsable designado debe remitirse según formato del anexo 01, vía correo electrónico a luvega@minedu.gob.pe hasta el viernes 02 de febrero del presente. Para cualquier consulta llamar al teléfono 01 615-5800 anexos 22351, 26707 y 22353.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Miriam Madeleine Burga Sanchez
MIRIAM MADELEINE BURGA SANCHEZ
Directora (e)

Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada
Dirección General de Gestión Descentralizada

MMBS/EAT/gkmf



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Borja, 24 ENE. 2018

16289
CARGO

OFICIO N° 042-2018-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
 Y GESTIÓN DOCUMENTAL
CORRESPONDENCIA
 25 ENE. 2018
 FIRMA:.....
 HORA:.....

Señora
KILLA SUMAC MIRANDA TRONCOS
 Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana
 Jr. Julián Arce N° 412 - La Victoria
 Lima.-

Asunto : Ratificación o designación de responsables de los módulos RAPIMATE y RAPIDOC, en las UGEL.

Referencia: Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU.
 Oficio Múltiple N° 085-2017-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y manifestarle que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada (DAGED) de la Dirección General de Gestión Educativa Descentralizada (DIGEGED), en el 2017 diseñó una herramienta de gestión RAPINFO para el monitoreo rápido del servicio educativo, que se brinda a los estudiantes en las I.E.E. de EBR, habiéndose implementado a nivel nacional en todas las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).

Cabe indicar, que dicha herramienta es de utilidad para que las UGEL efectúen el monitoreo rápido de los servicios educativos mediante los tres módulos: RAPIMATE (materiales educativos), RAPIDOC (horas lectivas) y RAPINFRA (condiciones de infraestructura, en construcción).

En ese sentido, con la finalidad de contribuir con la mejora permanente en la prestación de los servicios educativos y el logros de los aprendizajes en el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la R.M. N° 321-2017, el presente año continuaremos brindando la asistencia técnica a las UGEL para que realicen el monitoreo de los siguientes servicios educativos:

- a) Entrega de cuadernos de trabajo a los estudiantes de EBR.
- b) Cumplimiento de las horas lectivas de las áreas de Matemática y Comunicación en las instituciones educativas de educación secundaria de EBR.

Para poder realizar esta actividad, es importante contar con el liderazgo de la DRE en la mejora de la calidad educativa en la región, por lo que, agradeceré tenga a bien solicitar a los directores de las UGEL ratifiquen o designen a los responsables del RAPIMATE (01) vinculado con la distribución de los materiales educativos y RAPIDOC (01) con el cumplimiento de las horas lectivas, a fin de establecer las coordinaciones y la asistencia técnica necesaria para la implementación de dicho monitoreo haciendo uso del RAPINFO.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Cabe indicar, que el monitoreo de los servicios educativos se iniciará a partir de marzo del presente año, por lo que, los datos de los responsables designados sean remitidos según formato del anexo 01, vía correo electrónico a luvega@minedu.gob.pe, hasta el viernes 02 de febrero del presente. Para cualquier consulta llamar al teléfono 01 615-5800 anexos 22351, 26707 y 22353.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Miriam Madeleine Burga Sanchez
MIRIAM MADELEINE BURGA SANCHEZ
Directora (e)

Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada
Dirección General de Gestión Descentralizada

MMBS/EAT/gkmf
C.c Director (a) de Unidades de Gestión Educativa Local.

